



Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante
Ciudad Sanitaria Dr. Luís E. Aybar
RNC 4-3006345-2

“Año de la Innovación y la Competitividad”

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
(CCC)**

Acta de Adjudicación No.089/2019

En el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los (19) días del mes de septiembre del año 2019, año 175 de la independencia y 156 de la Restauración. Siendo las nueve y treinta minutos, del día 19 de septiembre del 2019, reunido el comité de compras y contrataciones del CECANOT de conformidad con las disposiciones que establece la ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios Obras, Concepciones, con modificaciones de ley No.449-06 y su Reglamento de aplicación No.543-12. A los fines de conocer el proceso de adjudicación No. CECANOT-DAF-CM-2019-0085.

Vista: La solicitud de compra para la ADQUISICION DE PAQUETES DE BATAS DE CIRUGIA PARA MEDICOS Fecha 23 de agosto del 2019, solicitada por el departamento de Almacén de Medicamento.

Vista: La certificación de apropiación presupuestaria emitida por el ministerio de hacienda No. EG156812909950672zFu en fecha 10/09/2019.

Vista: Las especificaciones técnicas requeridas y las condiciones contenidas en las ofertas, el proceso No. CECANOT-DAF-CM-2019-0085.

CONSIDERANDO: Que en fecha 26 de julio del 2019, el departamento de almacén general del Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante formuló una solicitud para la ADQUISICION DE PAQUETES DE BATAS DE CIRUGIA PARA MEDICOS para uso interno de CECANOT.

CONSIDERANDO: Que, al efecto, el Ministerio de Haciendas de la República Dominicana, previos requerimientos del centro, expidió, en fecha 19 de septiembre 2019, la certificación de disponibilidad de cuota para comprometer No. EG1568897267234UucZ1 a los fines de proceder a la ADQUISICION DE PAQUETES DE BATAS DE CIRUGIA PARA MEDICOS mediante concurso compras menores.

CONSIDERANDO: Que el art. 49 de la Ley 340-06; El Reglamento de Aplicación, contenido en el Decreto 543-12: “Las compras menores, el objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley.

CONSIDERANDO: Que, al efecto, el Comité de Compras y Contrataciones del Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante (CECANOT) ha llamado al concurso por un proceso de Compras menores No. CECANOT-DAF-CM-2019-0085, para la ADQUISICION DE PAQUETES DE BATAS DE CIRUGIA PARA MEDICOS habiendo concurrido a dicho llamado a concurso por compras menores, mediante presentación de oferta, los siguientes oferentes.

ENTIDAD	EVALUACIÓN
QUIROFANOS, SRL	Oferta calificada

CONSIDERANDO: Que, al ser analizadas las propuestas presentadas por los oferentes, a resultado como mejor oferta por ser más conveniente para la institución la propuesta de QUIROFANOS, SRL para la ADQUISICION DE PAQUETES DE BATAS DE CIRUGIA PARA MEDICOS del CECANOT.

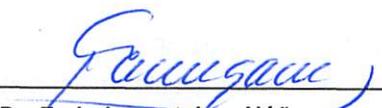
Vista la Ley 340-06; El Reglamento de Aplicación, contenido en el Decreto 543-12; Vista la Constitución de la República. Así como los documentos e informes que conforman el presente proceso de Compras menores. El comité de compras y contrataciones (CCC) del Centro Cardio Neuro Oftalmológico y Trasplante CECANOT.

RESUELVE

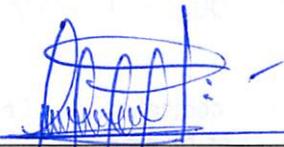
Primero: Adjudicarle la compra de **ADQUISICION DE PAQUETES DE BATAS DE CIRUGIA PARA MEDICOS** detallados en la solicitud de fecha 23/08/2019, recibida en la unidad operativa de compras y contrataciones (UOCC) del CECANOT, el cual cumplen con lo establecido en las Especificaciones Técnica tomado los parámetros de adjudicación No. CECANOT-DAF-CM-2019-0085 de compras menores de fecha 12/09/2019 del oferente **QUIROFANOS, SRL** por un monto de un millón sesenta y dos mil con 0 centavos (RD\$1,062,000.00).

Segundo: Ordena la notificación de la presente acta a las empresas participantes, para su conocimiento y fines de lugar.

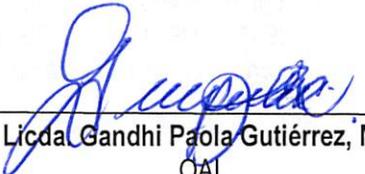
Tercero: Ordena difundir en los portales web de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) Y del Centro Cardio Nuero Oftalmológico y Trasplante (CECANOT).


Dr. Federico esteban Núñez
Director general
Presidente del comité
Miembro


Licdo. Blas Cruz Duran, Miembro
Gerente Administrativo y Financiero
Miembro


Licdo. Cristian Báez
Asesor Jurídico De CECANOT


Ing. Eunice Gonzales Belén
Coordinadora De La Unidad Institucional De
Planificación Y Desarrollo (UIPYD)
Miembro


Licda. Gandhi Paola Gutiérrez, MA
OAI
Miembro